

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero las **799 ACCIONES** con valor nominal de **\$1,00** cada una dentro del capital social de la compañía **PESGLASA S.A.** correspondientes a este (os) Título (s) a favor de la señora **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA.**

Guayaquil, 21 de febrero de 2019



P. ACHETECORP S.A.
TORRES INTRIAGO JUAN PABLO
PRESIDENTE
Vendedor – Cedente
RUC 0991364633001



MARIA VERONICA INTRIAGO-LEGARDA
Comprador – Cesionario
C.C. 170523629-5

Guayaquil, 21 de febrero de 2019

Señor
TORRES INTRIAGO JUAN PABLO
PRESIDENTE
PESGLASA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

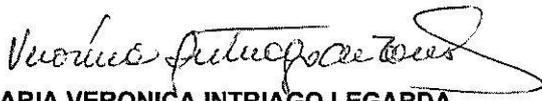
Me dirijo a usted para comunicarle que, con fecha de hoy, he cedido y transferido a favor de **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. **170523629-5**, la cantidad de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de propiedad de la compañía **ACHETECORP S.A.**, con RUC **0991364633001**; que mantenía dentro del capital social de la compañía PESGLASA S.A. con esta cesión se entienden también todos los derechos y acciones que como accionista dentro de la compañía me correspondan; así como forman parte de esta cesión todas las utilidades y cuentas por cobrar y/o cualquier acreencia que a favor de la cedente constare y que por esta cesión pasa a ser en su totalidad a favor de la cesionaria.

En consecuencia, a fin de cumplir con las disposiciones legales pertinentes y perfeccionar la cesión efectuada, solicito se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo; así como solicito que se anule (n) el o los títulos de acciones que contenían las antes mencionadas y se emita un nuevo título de acción a favor de **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA**.

Atentamente,



p. **ACHETECORP S.A.**
TORRES INTRIAGO JUAN PABLO
PRESIDENTE
Vendedor – Cedente
RUC 0991364633001



MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA
Comprador – Cesionario
C.C. 170523629-5

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACHETECORP S.A., CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2019.

En Guayaquil, 21 días del mes de febrero del dos mil diecinueve, a las 11h00, en esta ciudad en en Centro de Negocios el Terminal Bloque D Local 48, se reúne la Junta General Universal y extraordinaria de Accionistas de la compañía **ACHETECORP S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor **TORRES INTRIAGO JUAN PABLO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y seis mil ochocientos veinticinco (56.825) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 56.825 votos.
- b) La señora **TORRES INTRIAGO MARIA VERONICA**, debidamente representada por carta poder que se entrega al representante legal de la compañía por parte de la señora **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.
- c) Los herederos del causante señor **TORRES TRUJILLO HERNAN ARTURO**, quienes actúan a través de apoderado común según carta poder que presentan al representante legal a través de la señora **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA** quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% en su calidad de cónyuge y viuda del causante por los derechos gananciales que representa, sobre el total de las ciento noventa y tres mil ciento setenta y cuatro (193.174) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 193.174 votos.

Se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía, que equivale a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$250.000,00); por lo que se constituyen como Junta Universal en atención al artículo 238 de la Ley de Compañías constituyendo quórum de instalación para esta junta, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre venta del activo contentivo de las acciones que la compañía ACHETECORP tiene dentro del capital social de las compañías ALSACIA S.A. y PESGLASA S.A. .
- 2.- Conocer y resolver sobre la designación del Directorio de la compañía ACHETECORP S.A..
- 3.- Conocer y resolver sobre la designación de los administradores y representantes legales de la compañía toda vez que se reformó integralmente el estatuto social de la misma.
4. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que realice los trámites correspondientes para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta de accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Pablo Torres Intriago y como Secretaria Ad-hoc el señor Jorge Eduardo Peñafiel Ruiz; el Secretario ad-hoc de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) El señor **TORRES INTRIAGO JUAN PABLO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y seis mil ochocientos veinticinco (56.825) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 56.825 votos.
- b) La señora **TORRES INTRIAGO MARIA VERONICA**, debidamente representada por carta poder que se entrega al representante legal de la compañía por parte de la señora **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.
- c) Los herederos del causante señor **TORRES TRUJILLO HERNAN ARTURO**, quienes actúan a través de apoderado común según carta poder que presentan al representante legal a través de la señora **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA** quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% en su calidad de cónyuge y viuda del causante por los derechos gananciales que representa, sobre el total de las ciento noventa y tres mil ciento setenta y cuatro (193.174) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 193.174 votos.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las once horas con cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar y resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: Conocer y resolver sobre venta del activo contentivo de las acciones que la compañía ACHETECORP tiene dentro del capital social de las compañías ALSACIA S.A. y PESGLASA S.A.

El Secretario Ad-hoc procede a indicar que se ha recibido la propuesta por parte de la señora MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA de comprar uno de los activos de la compañía consistente en:

- 1.- Las 19.975 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,04 centavos de dólar cada una dentro del capital social de la compañía ALSACIA S.A.; así como,
- 2.- Las 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 dólar cada una dentro del capital social de la compañía PESGLASA S.A

Para lo cual pone en conocimiento de los accionistas de la compañía esta propuesta de compra y su aceptación para proceder con la negociación correspondiente, el precio de venta de las mismas se lo haría a valor patrimonial en atención al balance general de cada una de estas compañías; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar la venta de parte del activo de la compañía consistente en las 19.975 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,04 centavos de dólar cada una dentro del capital social de la compañía ALSACIA S.A.; así como, las 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 dólar cada una dentro del capital social de la compañía PESGLASA S.A. a favor de la señora MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA, y que la venta se realice a valor patrimonial en atención al balance general de cada una de estas compañías, por lo que el representante legal de la compañía ACHETECORP S.A. deberá suscribir las respectivas cartas de transferencia de acciones, así como las notas de cesión y entregar los títulos cedidos a la

nueva propietaria de dichas acciones y notificar al representante legal de cada una de las compañías (Alsacia y Pesglassa) para que tomen nota de la venta y cesión realizada y se registre en el Libro de Acciones y Accionistas respectivamente.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre la designación del Directorio de la compañía ACHETECORP S.A..

El señor Secretario Ad-hoc pasa a dar lectura a la propuesta de nómina de Directorio, indicando que los elegidos durarán en sus cargos 5 años y podrán ser reelegidos indefinidamente tal como lo dispone el nuevo estatuto social, recordando que cada Director tendrá derecho a un voto en el Directorio, salvo que éstos tengan conflicto de intereses en el asunto o asuntos a tratarse, como indica el nuevo estatuto social, el Directorio puede estar integrado por TRES a CINCO miembros, además del Presidente de la compañía quien será miembro nato del Directorio con voz y voto y lo Presidirá y tendrá voto dirimente en caso de empate en cualquier votación, recordando que los miembros del Directorio no necesariamente tienen que ser accionistas de la compañía; adicionalmente se recuerda a la sala que para que exista quórum en el Directorio se tendrá en cuenta el número de miembros de Directores que se hayan elegido siendo así: **a) El Directorio se considerará válidamente constituido para sesionar y adoptar resoluciones con la asistencia del Presidente del Directorio más la presencia de dos Directores cuando el número de Directores sea de tres miembros; b) El Directorio se considerará válidamente constituido para sesionar y adoptar resoluciones con la asistencia del Presidente del Directorio más la presencia de tres Directores cuando el número de Directores sea de cuatro; c) El Directorio se considerará válidamente constituido para sesionar y adoptar resoluciones con la asistencia del Presidente del Directorio más la presencia de cuatro Directores cuando el número de Directores sea de cinco.**- Siempre se requerirá la presencia del Presidente del Directorio; y pone en consideración de los accionistas la siguiente propuesta de nómina:

- 1.- Fernando Antonio Torres Bejarano
- 2.- Rodrigo Emilio Laniado Romero
- 3.- Dieter Sonnenholzner Sper

Consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar la propuesta de nómina de Directorio presentado por el Secretario Ad-hoc de la Junta y designa como miembros del Directorio de la compañía a los señores: Fernando Antonio Torres Bejarano, Rodrigo Emilio Laniado Romero y Dieter Sonnenholzner Sper.

Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **tercer punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre la designación de los administradores y representantes legales de la compañía toda vez que se reformó integralmente el estatuto social de la misma.

El Secretario Ad-hoc expone que toda vez que se aprobó la reforma integral de estatutos de la compañía y en esta reforma se modificó la parte de la administración y sus limitaciones, es necesario realizar una nueva designación de representantes legales para que en dichos nombramientos se haga constar que sus limitaciones se encuentran establecidas en el nuevo estatuto social de la compañía y que pueden actuar conforme lo establece dicho estatuto; para lo cual propone que se elijan: a la señora MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA como Presidente y administrador de la compañía; al señor TORRES INTRIAGO JUAN PABLO como Gerente General quien además será el representante legal de la compañía y como Gerente Administrativo al señor PEÑAFIEL RUIZ JRGE EDUARDO; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente que se elijan a los señores MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA como Presidente y administrador de la compañía; al señor TORRES INTRIAGO JUAN PABLO como Gerente General quien a su vez será el representante legal de la compañía y al señor PEÑAFIEL RUIZ JORGE EDUARDO como Gerente Administrativo y que por Secretaria se emitan los nuevos nombramientos indicando las limitaciones en atención a los nuevos estatutos de la compañía.

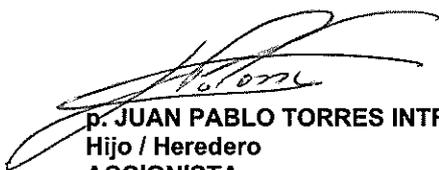
Toma la palabra el Presidente nuevamente para señalar el **cuarto punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que realice los trámites correspondientes para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta de accionistas.

El Secretario Ad-hoc de la Junta expone que siendo que se han tomado varias decisiones importantes en la compañía como venta y cesión de acciones, designación de nuevo Directorio y su consecuente elaboración de nombramientos, elección de Presidente, Gerente General y Gerente Administrativo con la consecuente elaboración de nuevos nombramientos, mociona que la Junta debe autorizar al Secretario Ad-hoc y/o al representante legal de la compañía para que realice las gestiones, según correspondan a cada uno para llevar a cabo lo antes resuelto.

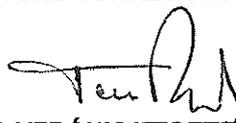
Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente que se autoriza al Secretario Ad-hoc para que elabore los nombramientos de los miembros del Directorio y de los representantes legales y administradores de la compañía; y al representante legal de la Compañía para que suscriba las cartas de transferencia, notas de cesión, entrega de títulos y notifique a los representantes legales de las compañías Alsacia y Pesglasa sobre la venta de las acciones y el nombre del nuevo dueño de las mismas para que proceda conforme a derecho en ejercicio de sus funciones y realice todos los documentos, las gestiones y cumpla con todos los requisitos y disposiciones para dar cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas.

Por las acciones del causante HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO



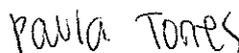
p. JUAN PABLO TORRES INTRIAGO
Hijo / Heredero
ACCIONISTA
MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA
APODERADA



p. MARÍA VERÓNICA TORRES INTRIAGO
Hija / Heredera
ACCIONISTA
MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA
APODERADA



p. MARÍA JOSÉ TORRES INTRIAGO
Hija / Heredera
ACCIONISTA
MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA
APODERADA



p. PAULA FERNANDA TORRES INTRIAGO
Hija / Heredera
ACCIONISTA
MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA
APODERADA

MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA
VIUDA / DERECHOS GANANCIALES
ACCIONISTA

JUAN PABLO TORRES INTRIAGO
ACCIONISTA
Presidente de la Junta

p. MARÍA VERÓNICA TORRES INTRIAGO
ACCIONISTA
MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA
Apoderada

PEÑAFIEL RUIZ JORGE EDUARDO
Secretario Ad-hoc de la Junta

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACHETECORP S.A., CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2019.-

Guayaquil, 21 de febrero de 2019

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
ACHETECORP S.A.
Ciudad.-

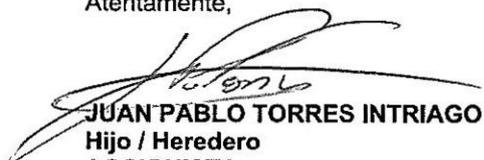
De mis consideraciones:

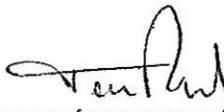
Por la presente, nosotros **JUAN PABLO TORRES INTRIAGO, MARÍA VERÓNICA TORRES INTRIAGO, MARÍA JOSÉ TORRES INTRIAGO y PAULA FERNANDA TORRES INTRIAGO** por nuestros propios y personales derechos, en nuestras calidades de herederos del causante **HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO** tal como consta de la Posesión Efectiva constante en la escritura pública de fecha 15 de octubre de 2018 otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil y debidamente notificada a usted para que conste inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas; declaramos que nos encontramos legal y estatutariamente autorizados para otorgar el presente mandato; y siendo que tenemos la calidad antes invocada dentro de la compañía **ACHETECORP S.A.** autorizamos a la señora **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA** con cédula número **170523629-5** para que en nuestro nombre y en nuestra representación en atención a lo determinado en el artículo 190 de la Ley de Compañías, como nuestra procuradora común, actúe con voz y voto en relación a nuestras acciones dentro de la Junta General de Accionistas de la compañía **ACHETECORP S.A.** en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre venta del activo contentivo de las acciones que la compañía **ACHETECORP** tiene dentro del capital social de las compañías **ALSACIA S.A.** y **PESGLASA S.A.** .
- 2.- Conocer y resolver sobre la designación del Directorio de la compañía **ACHETECORP S.A.**.
- 3.- Conocer y resolver sobre la designación de los administradores y representantes legales de la compañía toda vez que se reformó integralmente el estatuto social de la misma.
4. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que realice los trámites correspondientes para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta de accionistas.

Por tanto con esta carta y en atención a lo que determina el artículo 211 de la Ley de Compañías queda facultado para decidir y votar en nuestro nombre y representación dentro de la Junta General de Accionistas que se lleve a cabo para el efecto.

Atentamente,


JUAN PABLO TORRES INTRIAGO
Hijo / Heredero
ACCIONISTA


MARÍA VERÓNICA TORRES INTRIAGO
Hija / Heredera
ACCIONISTA


MARÍA JOSÉ TORRES INTRIAGO
Hija / Heredera
ACCIONISTA


PAULA FERNANDA TORRES INTRIAGO
Hija / Heredera
ACCIONISTA

ACHETECORP S.A.



Guayaquil, 10 de julio de 2018

Señor
Juan Pablo Torres Intriago
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ACHETECORP S.A., celebrada el día 9 de abril del 2018, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de cinco años.

De conformidad con el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la Compañía, le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

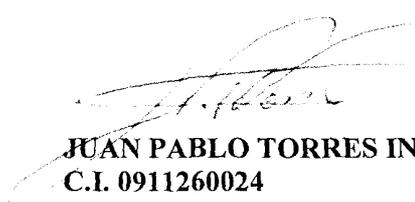
ACHETECORP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 19 de Agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de octubre de 1996. La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 10 de Marzo del 2000 inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Abril del 2000. La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SVCS.INC.DNASD.SD.2018.00001992 dictada el 2 de marzo del 2018, declaró la disolución de oficio y liquidación de la compañía, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de marzo del 2018. La compañía fue reactivada mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Paulson Gómez el día 17 de mayo de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio de 2018.

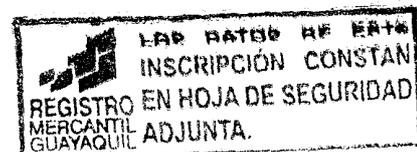
Atentamente,


VERONICA SALAZAR TUBAY
Secretaría AD HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía ACHETECORP S.A. y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana, que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 10 de julio de 2018


JUAN PABLO TORRES INTRIAGO
C.I. 0911260024



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.186
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ACHETECORP S.A.**, a favor de **JUAN PABLO TORRES INTRIAGO**, de fojas **42.035 a 42.038**, Registro de Nombramientos número **11.821**.

ORDEN: 44186



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de agosto de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0422670

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170523629-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO LEGARDA
MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HERNAN ARTURO
TORRES TRUJILLO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE INTRIAGO DUNN MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEGARDA BRUCKMANN GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-11

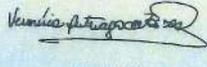
V4343V3242



001047817



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
170523629-S 010 - 0254

INTRIAGO LEGARDA MARIA VERONICA
GUAYAS GUAYAOUIL
ROCAFUERTE
1 Multa 76.10 CostRev: 0 Tot USD: 76.10
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018
5779048 05/07/2018 15:22:44

5779048

IMP. KCM CO. SA